



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 6 DIC. 1989

Expte.N° 8.232/89

VISTO:

La nota de presentación a fs.1 del Ing. Roberto Germán Ovejero, profesor regular titular con dedicación exclusiva, de la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita acogerse al beneficio de Año Sabático, implementado por resolución N° 472-89;

Que dicha solicitud cumple con los requisitos establecidos / en los artículos 4°, 5°, 6° y 7° del Reglamento de Año Sabático;

Que la Facultad de Ciencias Exactas por expresa disposición del Consejo Directivo, eleva a este cuerpo dicho pedido para su aprobación;

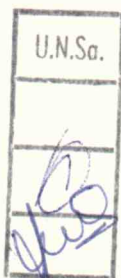
POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho N° 107/89;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia con goce de haberes al Ing. Roberto Germán/ OVEJERO, como profesor regular titular con dedicación exclusiva de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1° de Abril de 1990 y por el término de un año.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicha licencia se otorga en concordancia con/ la resolución N° 472-89 - REGLAMENTO DE AÑO SABATICO.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Ing. JUAN CARLOS MARTOCCHIA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/c RECTORADO


Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 723 - 89